



Proyectos del ICOM 2021 Convocatoria de proyectos

Fecha límite de candidaturas: **10 de enero de 2021** a la medianoche (GMT + 1)

El ICOM es consciente de que la actual crisis sanitaria ha dado lugar a múltiples y complejos desafíos para la comunidad mundial de museos, lo que dificulta el desarrollo de nuevos proyectos, teniendo en cuenta que hay otras prioridades que atender. **No obstante, el ICOM desea apoyar a su red de cualquier forma posible en el marco del presupuesto disponible, en este caso a través de la financiación de proyectos. Es por eso que el ICOM ha lanzado su convocatoria anual de solicitudes de financiación para proyectos en 2021.**

El ICOM puede proporcionar hasta un 50% de financiación para el proyecto. Los proyectos deben tener otra fuente de financiamiento confirmada para ser elegibles.

Se puede enviar candidaturas de proyectos para:

- a) Publicaciones
- b) Capacitaciones
- c) Investigación
- d) Otros tipos de proyectos

1) Naturaleza de los proyectos

a) Publicaciones

Antes de solicitar un proyecto de publicación, consulte el [Manual de publicaciones del ICOM](#) para familiarizarse con las directrices y requisitos.

Las publicaciones deben:

- Ser relevantes para un amplio abanico de museos;
- Apuntar a un público amplio y definido;
- Publicarse en al menos uno de los idiomas oficiales del ICOM (inglés, francés, español);
- Especificar el número aproximado de páginas y, en el caso de una publicación impresa, cuántas copias se imprimirán y el tipo de publicación: libro, folleto, etc.

ICOM privilegia las publicaciones digitales siempre que sea posible, ya que esto permite una fácil distribución e intercambio de conocimientos en toda la red a un costo mínimo. Es recomendable que los Comités, Alianzas Regionales (AR) y Organizaciones Afiliadas (OA) promuevan sus actividades y eventos al público. Es importante recordar que la Secretaría del ICOM proporciona herramientas para ayudar a los Comités a difundir información.

b) Capacitación

Las capacitaciones ayudan a desarrollar capacidades y así elevar los estándares profesionales en los museos. Pueden tomar una variedad de formas: un taller sobre seguridad en museos, un curso corto sobre documentación, marketing o relaciones públicas, etc. Teniendo en cuenta la situación sanitaria actual y las restricciones de viaje resultantes, se dará prioridad a las capacitaciones en línea. Los comités que quieran organizar una actividad de formación deben proporcionar información sobre lo siguiente:

1. El tema, objetivos y resultados esperados;
2. Justificación de la necesidad de la formación;
3. Beneficiarios o público al que está dirigido;
4. El programa, incluidos los formadores y/o ponentes (especifique sus nombres, perfiles, nacionalidad, áreas de especialización y su relevancia para el proyecto);
5. Duración (en horas);
6. Plataforma digital a utilizarse;
7. Cooperación con otros Comités u organizaciones y cómo se divide el trabajo de acuerdo con sus respectivos conocimientos especializados;
8. Estimación del número de participantes (miembros y no miembros del ICOM);
9. Idioma(s).

c) Investigación

La investigación tiene como objetivo promover el conocimiento en un campo en particular mediante el desarrollo y la prueba de hipótesis, así como el posterior intercambio de hallazgos que pueden ser de valor para la comunidad de museos. Es importante que la investigación se lleve a cabo como una actividad colegiada, y no como el trabajo de un individuo que actúa en su propia capacidad profesional en el seno de una organización. La investigación puede centrarse, por ejemplo, en las siguientes áreas:

1. Sostenibilidad
2. Desarrollo local de museos o práctica museística
3. Descolonización
4. Almacenamiento y conservación
5. Participación de la comunidad
6. Protección de los bienes culturales
7. Educación y aprendizaje
8. Política para colecciones y nuevas formas de colección
9. Otras áreas de investigación.

Las propuestas deben especificar:

1. Cooperación con otros Comités u organizaciones y cómo se divide el trabajo de acuerdo con sus respectivas competencias;
2. La naturaleza de la actividad realizada, proporcionando una justificación;

3. La metodología;
4. Los resultados esperados;
5. Los medios para difundir los resultados;
6. Idioma(s).

d) Otros tipos de proyectos

No existen pautas específicas para “otros tipos de proyectos”. Confiamos en su creatividad. No obstante, deben tenerse en cuenta los requisitos establecidos en las Reglas Generales de la convocatoria.

2) Reglas generales

a) Relevancia para el plan estratégico del ICOM:

El proyecto propuesto debe estar en consonancia con el [Plan estratégico del ICOM para 2016-2022](#), en especial con alguno de sus cinco objetivos estratégicos. La propuesta debe describir el papel del Comité, AR y/u OA participantes, así como los resultados y el impacto esperados.

b) Colaboración dentro de la red:

Se dará prioridad a las solicitudes que incluyan una colaboración justificada entre distintos Comités del ICOM (CN, CI, AR, OA). La colaboración con organizaciones externas se considerará de forma *ad hoc*.

Se recomienda demostrar una cooperación concreta mediante el uso de un formulario de solicitud único para un proyecto en el que participen varios Comités, AR o OA. Este formulario de solicitud debe estar co-firmado por cada presidente de Comité, AR o OA. La propuesta describirá el papel cada uno de ellos, así como los resultados e impacto esperados.

Por ejemplo:

- *Una asociación o partenariado entre comités nacionales que podrían asesorar sobre los problemas locales, socios y facilitadores;*
- *Un proyecto museológico presentado por un Comité Nacional que involucre a los CI, RA y OA relevantes.*

c) Proyectos no elegibles:

- Solicitudes que no están directamente relacionadas con la implementación de uno de los objetivos estratégicos del ICOM;
- Proyectos que están restringidos exclusivamente a un museo o área local;
- Solicitudes que identifiquen los fondos de esta convocatoria como la única fuente de financiamiento.

d) Gastos elegibles:

- Gastos que se relacionan directamente con la consecución del proyecto: alquiler del lugar, soporte técnico, impresión, honorarios de consultores;

e) Gastos no elegibles:

Los gastos diarios no están cubiertos por el programa de proyectos ICOM, en particular:

- Dada la situación sanitaria actual, no se pueden incluir los gastos de viaje (incluidos pasajes aéreos, alojamiento en hotel, transporte público, viáticos, etc.).
- Creación y mantenimiento de sitios web por parte de terceros, ya que ICOM proporciona este servicio;
- Elaboración y publicación de boletines;
- Organización y financiación de las conferencias anuales de los Comités y publicación de las actas de sus conferencias;
- Organización y financiación del Día Internacional de los Museos.

f) Presupuesto (en euros):

- **Monto requerido al ICOM**
 - La cantidad solicitada debe ser precisa, pertinente, detallada y expresada en euros.
 - Los proyectos deben tener otra fuente de financiamiento confirmada para ser elegibles para postularse. El ICOM no puede financiar más del 50% del presupuesto total del proyecto a través de esta convocatoria;
 - Los presupuestos deben mostrar claramente el tipo de gasto que se solicita al ICOM que financie.

Nota: No se considerarán los proyectos que no proporcionen presupuestos claros, detallados y coherentes.

- **Fuentes externas de financiamiento**
 - Deberá incluirse una lista clara de los nombres de otros contribuyentes potenciales o confirmados con una nota que confirme si la cantidad solicitada de cada fuente ha sido transferida (proporcione pruebas) o será transferida en el futuro;
 - Las actividades de los miembros de Juntas deben ser voluntarias y no considerarse contribuciones en especie.

g) Otra información

- **Orden de prioridad**
Cada Comité, AR u OA puede presentar **un solo** proyecto como candidato principal y puede ser parte de **un solo proyecto más** presentado por un tercer Comité, AR u OA.
- **Firma**
El formulario de solicitud debe estar firmado por el/la presidente de cada Comité, RA o OA involucrado y/o encargado del proyecto. Si no es posible agregar una firma, se aceptará un correo electrónico de apoyo al proyecto. Al hacerlo, el Comité, RA o OA garantizan que el proyecto se ejecutará de conformidad con la solicitud. **Las solicitudes que no hayan sido firmadas no serán consideradas.**
- **Informes de los proyectos seleccionados**
Una vez finalizado el proyecto, o a más tardar el 31 de diciembre de 2021, se debe presentar un informe final a la Secretaría del ICOM junto con cualquier

material creado y publicado en línea en relación con el proyecto (folletos, libros, ilustraciones, material audiovisual material, etc.) así como un informe financiero detallado con comprobante de gastos (recibos, facturas, etc.).

También debe enviar un resumen escrito (300-500 palabras) de los temas y cuestiones tratadas, que potencialmente podrían volver a utilizarse en futuras actividades del ICOM y publicarse en el sitio web del ICOM.

- **Contacto**

-Complete (en inglés, francés o español) el formulario en línea disponible en https://icom.formstack.com/forms/2021_icom_formulario_proyectos_es y cargue los documentos requeridos.

-Además del formulario en línea, también puede enviar los documentos necesarios directamente a ICOM Projects –15 rue Lasson 75012 Paris o electrónicamente a projects@icom.museum

-Si tiene dificultades para cargar sus documentos o tiene alguna pregunta, comuníquese con: projects@icom.museum o fernando.avakian@icom.museum

Fecha límite para candidaturas: 10 de enero de 2021 a la medianoche (GMT + 1)

La comunicación de resultados por parte del ICOM se hará a partir del 22 de febrero de 2021. No pregunte sobre su solicitud antes de esta fecha. **Las solicitudes enviadas después de la fecha límite no serán consideradas.**